Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Para seguir creciendo por un Caacupé mejor"
Padre Ayala Solis entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382 – 0511 242384 Fax: 242122

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°5 PARA ADQUISISCIÓN DE DESMALEZADORAS

Caacupé, 25 de mayo de 2010.

Señor:
Ing. Agron. Arnaldo Alum Deggeller
Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONTRATACÓN DIRECTA Nº 25/2010 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ PARA "ADQUISICIÒN E INSTALACION DE UN RELOJ BIOMETRICO INCLUIDO SOFTWARE".

La evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 4°, 24°, y 28° 34° y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, La Ley N° 3439/07 que modifica la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, ° y demás concordantes del Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas", el Decreto modificatorio del Nº 5174/ 05 y el decreto Nº1607/2009.

Como lo establece el Art. 10 de la Ley 2051/03 "De as Atribuciones de la Unidad Operativa de Contrataciones" en su inciso 9 expresa como una de ellas: "Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde.

Artículo 34°.- Procedimiento

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

a) Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contratación (UOC) su oferta técnica y económica, en sobre cerrado o virtual;

b) El acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes;

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

d) En las invitaciones se indicarán, como mínimo: la cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras requeridos, plazo y lugar de entrega o ejecución, así como condiciones de pago;

e) Los plazos para la presentación de las ofertas se fijarán para cada operación, atendiendo al tipo de bienes, servicios u obras requeridos, así como a la complejidad para elaborar la propuesta;

f) Se harán efectivas las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Las Unidades Operativas de Contratación (UOC), previamente a la iniciación del procedimiento, deberán contar con especificaciones generales técnicas y un presupuesto referencial.

Posteriormente se procede conforme lo establece el Artículo 61° MÉTODOS DE EVALUACIÓN *DECRETO N° 21.909/03, "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS", que dice:* Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su

cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A tal efecto, previamente se analizan si las ofertas presentadas se ajustan a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1- Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2 – Formulario de Presentación de ofertas.
Anexo 3- cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizó una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por contratación directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: -

1. ***Motos y Pc' s de Petrona Aidee Reyes Maldonado – Tel.0511-243873***
2. ***Tecnomarket de Carlo Marcelo Gaedeke Camelli – Tel.0981-104.444***
3. ***Ramón Ismael Gamarra Espínola – Tel. 021-234390***
4. ***Data Systems S.A.E.C.A. Tel. 021-213.347***
5. ***Aycom S.R.L. – Tel. 021-213.328***

Se mencionan que han participado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones las siguientes empresas: ----------

1. **Aycon S.R.L. RUC Nº 80023045 Tel. 021-213.328**
2. **Time S.R.L RUC Nº 80004112 Tel. 021-212.514**
3. **Printec S.A. RUC Nº80018668 Tel. 021-452.757**

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1. **Aycom S.R.L., Ruc 80023045,Tel. 021-213.328, domiciliado en Haiti N° 1365 c/ Felix Bogado de la ciudad de Asunción, con Mesa de entrada N° 12.137del 19 de mayo del corriente siendo las 08:50 hs. Presentó una oferta de Gs 4.800.000 (Guaraníes Cuatro Millones Ochocientos Mil).----------**

2. **Time S.R.L., Ruc 80004112-7, Tel. 021.212.514, con domicilio en Av. Salto del Guaira 771 c/ Def. Nacional de la ciudad de Asunción, con Mesa de Entrada N° 12.139 del 19 de mayo del corriente siendo las 08:45 hs.Presentó una oferta de Gs. 5.500.000 (Guaraníes Cinco Millones Quinientos Mil).----------**

3. **Printec S.A., Ruc 80018668-0, Tel. 452.757, con domicilio en Montevideo 890 esq. Piribebuy de la ciudad de Asunción, con Mesa de Entrada N° 12.171 del 19 de mayo del corriente siendo las 08:20 hs.Presentó una oferta de Gs. 5.750.000 (Guaraníes Cinco Millones Setecientos Cincuenta Mil).----------**

Evaluación

- **Se procedió al control de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Contabilizando 3 susceptibles de análisis técnico, legal y económico:**

- **Las 3 ofertas susceptibles de análisis técnico, legal y económico se agrupan en orden desde el punto de vista económico:**

1- AYCOM S.R.L.RUC 80023045, TEL. 021-213.328

AYCOM S.R.L . RUC. 80023045 Tel. 021-213.328, Domiciliado en Haiti 1365 c/ Felix Bogado de la ciudad de Asunción, con **Mesa de Entrada N° 12.137/10** del 19 de mayo del 2010, siendo las 8:50 hs. Presentó una Oferta total de Guaraníes 4.800.000 (Ocho millones setecientos mil)I.V.A. incluido.-

Nº	Nº catalogo	Descripcion del bien	Marca del Producto	Procedencia	Unid.de medida	Presentación	Unitario con IVA incluido	Total IVA incluido
1	44103201-001	Reloj Marcador Biometrico	Unidad	Unidad	unidad	En caja	4.800.000	4.800.000
						Total	4.800.000	**4.800.000**

Son Guaraníes cuatro millones ochocientos mil.-

2- TIME S.R.L, RUC 250402, TEL. 021 212.514

TIME S.R.L. RUC 80004112-7, Tel. 021-300073, Domiciliado EN Av. Salto del Guaira 771 c/ Def. Nacional de la ciudad de Asunciòn, con **Mesa de Entrada Nº 12.139** del 19 de mayo del 2010, siendo la 8:45 hs. Presentó una Oferta total de Guaraníes 5.500.000 (Guaranies Cinco Millones Quinientos Mil)----------

Nº	Nº catalogo	Descripcion del bien	Marca del Producto	Procedencia	Unid.de medida	Presentación	Unitario con IVA incluido	Total IVA incluido
1	44103201-001	Reloj Marcador Biometrico	Unidad	Unidad	unidad	En caja	5.500.000	5.500.000
						Total		**5.500.000**

Son Guaraníes Cinco Millones Quinientos Mil.----------

3- Printec S.A., RUC 80018668-0, TEL. 452.757

Printec S.A., RUC.80018668-0 y Tel. Nº 452.757, Domiciliado en las calles Montevideo 890, esq. Piribebeuy de la ciudad de Asunción, con **Mesa de Entrada Nº 12.171** del 19 de mayo del 2010, siendo las 8:20 hs. Presentó una Oferta total de Guaraníes 5.750.000 (Cinco Millones Setecientos Cincuenta Mil.)----------

Nº	Nº catalogo	Descripcion del bien	Marca del Producto	Procedencia	Unid.de medida	Presentación	Unitario con IVA incluido	Total IVA incluido
1	44103201-001	Reloj Marcador Biometrico	Unidad	Unidad	unidad	En caja	5.750.000	5.750.000
						Total		**5.750.000**

Son Guaraníes Cinco Millones Setecientos Cincuenta Mil.----------

Por lo expuesto Se recomienda la Adjudicación en la suma de Guaraníes 4.800.000 (cuatro millones ochocientos mil) a favor de la firma AYCOM S.R.L . RUC. 80023045 Tel. 021-213.328, Domiciliado en Haiti 1365 c/ Felix Bogado de la ciudad de Asunción, por ser la oferta que cumplió con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, porque tiene las calificaciones y la capacidad para proveer del bien ofertado. Presentó la oferta evaluada como la más baja, que se encuentra por debajo del precio referencial y disponibilidad Presupuestaria prevista.

A la vez se solicita la Resolución de Adjudicación de Tal Contratación, salvo mejor parecer de la Autoridad.

Atentamente

.....
Christian Alcides Bedoya
Jefe De la U.O.C.

Recibido y Puesto al Despacho del Intendente hoy 25/03/10
Hora 10:00 hs.